



Obligaciones fiscales

12 de noviembre de 2019

Aileen Paulina Balderrabano Castañeda, Andrea Llamas Núñez, Ana Mercedes Villanueva Barriga, Evelyn Alejandra Calixto Molina, Francisco Andrade Benítez, José Antonio Durán Navarrete, María de Lourdes Morales Morales, Martha Paulina Romero Vega, Sofía Lucatero Romero
Estudiantes de la Licenciatura en Administración de Empresas
Universidad del Valle de Atemajac
Plantel Zamora



Mtra. Sandra Marcela Ayala Rodríguez
Asesora

Obligaciones fiscales

Es necesario que un gobierno cuente con los suficientes recursos económicos para poder invertirlos en la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, para que esto se llegue a cumplir se requiere contar con el apoyo de la ciudadanía por medio del pago de impuestos, y sobre todo que el gobierno cuente con una óptima administración fiscal, que sea capaz de establecer presupuestos reales y transparentes, además de ser inteligente a la hora invertir en lo que realmente sea lo mejor, esto con el fin de garantizarle una vida digna a sus habitantes.

Una obligación fiscal más que un deber o un hacer, hace referencia a un vínculo en el cuál ciudadanía y gobierno están conectados para hacer crecer la economía del país por medio de dichos impuestos.

Aunque como bien sabemos la evasión de impuestos es una situación que se vive en el país, muchos se justifican en que los impuestos son excesivos y si los pagaran les sería imposible prosperar económicamente.

En el presente artículo se verán a detalle cuáles son nuestras obligaciones fiscales, quienes son sujetos a pagarlas y por qué es necesario que todos contribuyamos con la parte que nos corresponde.

Administración fiscal

En México es una obligación realizar el pago de impuestos por parte de todos los mexicanos, los impuestos son contribuciones para que el Estado pueda realizar proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

El gobierno por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se encargan de fijar las tasas y objetos de los diferentes tipos de impuestos (IVA, ISR, entre otros), también cumplen la función de ejecutar los planes para el desarrollo y crecimiento de los servicios que obtiene la sociedad, entre ellos se encuentran el pago de seguridad, alumbrado público, carreteras y caminos, salud, educación, etcétera.

No obstante, tenemos que tomar en cuenta que los impuestos que llega a cobrar el gobierno son más extensos en comparación con otros países y sin duda afecta los ingresos de los trabajadores mexicanos.

De acuerdo con el Periódico El Financiero (2018), nuestro país se ubicó entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) donde el impuesto sobre la renta y las retenciones por seguridad social representaron para los trabajadores un alto porcentaje de sus ingresos en 2017.

Aunque bien se dice que el gobierno tiene la obligación de utilizar gran parte de ese dinero para ayudar la sociedad en diferentes, lamentablemente en la vida cotidiana no se hace así, durante la historia nos hemos dado cuenta de sucesos que van en contra de dichas políticas, los encargados de llevar a cabo estas operaciones se ven beneficiados de una manera inadecuada, dejando una pequeña parte para el beneficio de la sociedad y la parte mayoritaria para ellos.

Es un derecho que todos los mexicanos podemos reclamar, así como ellos nos solicitan el pago oportuno en tiempo y forma, nosotros también podemos reclamar que se hagan las cosas de una manera satisfactoria porque merecemos vivir con calidad.

Obligaciones y deducciones de los trabajadores y empresas

Como bien sabemos las personas que se encuentran sujetas al pago de impuestos somos todos los mexicanos, pero quienes tienen la obligación fiscal de realizarlo son los trabajadores y empresas según el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Los factores clave para que un negocio se desarrolle bien es estar en orden con los deberes fiscales, ya que al evitarlos puede causar varios desequilibrios por las actualizaciones realizadas como recargos y multas generadas. Deben procurar continuar con las actualizaciones tanto para las personas físicas (individuos) como morales (sociedades o empresas).

Tanto trabajadores como patrones cuentan con obligaciones y prohibiciones a cumplir para desarrollarse en su fuente laboral. Estas se encuentran normadas en la Ley Federal del Trabajo, mismas que se dan a conocer en contratos laborales y reglamentos internos de las empresas.

Las obligaciones establecidas en el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo asumen que se debe pagar un salario, ofrecer un lugar seguro y estable para trabajar, expedir un formato de días y horas trabajadas, proporcionar material necesario, conceder permisos para los trabajadores, realizar la retención de impuestos, etcétera.

Sobre la declaración anual, esta se hace principalmente para mantener al tanto a la SHCP y principalmente al SAT de los ingresos periódicos; para que dichas instituciones procedan a realizar el cobro de los impuestos o en su defecto ejerzan el derecho de deducir dichos impuestos, es decir, que no se cobre de más.

Algunas de las obligaciones que deben llevar a cabo las empresas es darse de alta en el RFC (Registro Federal de Contribuyentes), este nos sirve para identificar a las personas físicas y morales que quieran llevar una actividad económica, por lo tanto, deben mantener actualizada su información y realizar sus facturas electrónicas y llevar una buena contabilidad, es de suma importancia presentar las declaraciones mensuales, anuales e informativas con la finalidad de demostrar ante hacienda que todo sea legal.

Incumplimiento de obligaciones fiscales

Dentro de la sociedad mexicana aún no se tiene una sólida cultura fiscal, viendo más que una responsabilidad con la nación, un castigo que se debe cumplir, lo que se refleja en que al contrario de realizar nuestras actividades de forma transparente se busque constantemente la forma de eludir y evadir dicho pago.

En nuestro país existen más de 30 clases de impuestos diferentes y la falta del pago de las obligaciones fiscales que nos corresponde a todos los ciudadanos y empresas dentro del territorio nacional, es una práctica ilícita, lo que deriva en recargos, multas embargos, entre otras sanciones.

El artículo 31 sección IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos habla de que todos los mexicanos tenemos por obligación el contribuir de manera proporcional y equitativa al gasto público por medio del pago de impuestos, así como también personas morales, extranjeros, entre otros que mencione la ley, con el fin de satisfacer las necesidades de la misma sociedad.

Este problema se deriva muchas veces por la falta de conocimiento sobre el tema entre los ciudadanos, la informalidad, agregando a la creencia de una alta complejidad del sistema tributario y de algunas de las cuotas elevadas que sumadas a ciertos factores económicos por los que pasa nuestro país, llega a afectar el bolsillo de las familias mexicanas.

Desgraciadamente la corrupción y dicha evasión de impuestos impide el mejoramiento de los servicios públicos además de la economía del país, aunque, por otro lado, el tema no es solo el monto de recaudación, sino también el tipo de impuestos y cómo se gasta la recaudación fiscal.

La evasión fiscal es uno de los puntos en donde podemos observar la falta de responsabilidad por parte de los ciudadanos y lo que genera una dificultad para la recaudación de impuestos a pesar de las transformaciones que han sufrido los procesos de pago, la población muestra resistencia ya que no se cree que se obtenga un beneficio real.

La informalidad también afecta en gran medida al cobro de impuestos, entre la población que trabaja seis de cada 10 lo hacen en la informalidad, de los cuales varios son producto de sus empresas quienes lo hacen con motivo del ahorro de impuestos (Cota Yáñez & Navarro Alvarado, 2015).

Además de las empresas que simulan comprobantes fiscales para que sus clientes evadan impuestos, las que han crecido considerablemente en los últimos años deciden no hacer una declaración real para evitar un desperfecto en su utilidad y de esta manera eludir dicho pago.

Conclusión

Pero para poder hacer el cambio se necesita que cada persona ponga su granito de arena, que cada uno se empiece a preocupar por lo que hace y que además de eso, se preocupe por la otra persona y que se tenga una actitud empática para poder mejorar en todos los aspectos de nuestras vidas.

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2019). Constitución publicada el 5 de febrero de 1917, última reforma 26 marzo de 2019. Recuperado de https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/pagina/documentos/2019-03/CPEUM_26032019.pdf

Cota Yáñez, R. y Navarro Alvarado, A. (2015). Análisis del mercado laboral y el empleo informal mexicano. *Papeles de población*. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252015000300008

El financiero. (1 de mayo de 2018). *México, entre los países que más impuestos pagan los trabajadores*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-entre-los-paises-donde-mas-pagan-impuestos-los-trabajadores>

Ley Federal del Trabajo. (2019). Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970. Última reforma publicada 02-07-2019.

Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf

Imágenes

<https://blog.vivanuncios.com.mx/bienes-raices/especiales/impuestos-comprar-vender-inmueble/>